

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha... 10 de Julio de 195... 6.-

Vence... 10 de Enero de 195... 1. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea N.o... 2641-J-261.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 84 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don. VICTOR GUTIERREZ Y ADOLFO CONTRERAS, para construir un edificio nuevo destinado a Casa-Habitación de mts. de altura, de Clase 100 de edificación, en la calle Las Heras N.o 69.-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario. V. Gutiérrez y A. Contreras Las Heras N.o 69 concepción domicilio
" " Arquitecto Ervin Locali domicilio
" " matríc. N.o patente N.o
" " Constructor por administración domicilio
" " matríc. N.o patente N.o
N.o del Rol de Avalúo de la propiedad.
Dimensiones del terreno mts. ² superficie edificada mts. ²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación una copia
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o " de agua potable 10 presentará a oportunamente.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.o " de fachadas.
- 7.o Secciones verticales
- 8.o Planos de detalles.
- 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas. V. presupuesto dos copias.
12. Cálculos de resistencia. **PREBUPUESTO: TRES CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 87/100 (334.192.87).**
13. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Clasificación, Inspección D. Varios y L. O.

trol según boleta N.o 4661 de 10/VII/50 .-

TOTAL: \$ 5.002.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. —Artículos N.os 420 - 425.

RAMÓN DEL CASTILLO-AUZA,

Dirección de Obras Municipales